

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
182	10 Julio 1967	Decreto	Constancia padón	
183	11 Julio 1967	Decreto	Instalar rótulo luminoso	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder licencia municipal para la construcción de un vado de 5 m. de largo en la acera frente a su Taller mecánico de reparación de automóviles sito en la calle Tallés nº 29 de esta ciudad, a D. Valeriano Baldido Xid, sin perjuicio al acuerdo de Tereros y albeidos satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Jaime Rovira Rovira para instalar un rótulo luminoso saliente de medidas 70 x 50 cms. con la inscripción "Bollería - la Estrella" en la fachada de su establecimiento sito en la Pl. Colón nº 18 de esta ciudad, sin perjuicio al acuerdo de Tereros y albeidos satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con las ordenanzas fiscales correspondientes. El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
184	11 Julio 1964	Decreto	Instalar rótulo aparcado	
185	11 Julio 1964	Decreto	Sustituir vehículo por otro en parada taxi	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
al Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
seguo en conceder la licencia municipal a favor de D.
Juan Garcia Rubio para instalar rótulo a placards de
medidas 2x0,80 m. con la inscripción: "Juan Garcia # Elec-
troacústicos - antenas Radio Televisión" en la fachada
de su establecimiento sito en calle Unión n.º 14,
de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan
de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
al Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
seguo en conceder licencia municipal a favor de
Dn. Jesús Marzosa Arés, para sustituir su vehicu-
lo marca Seat matrícula B-330.549, dedicado al
servicio público de transporte de viajeros en esta ciu-
dad, por el vehículo marca Seat 1500 matrícula
B-58020 de nueva adquisición sin perjuicio
del derecho de tercero y debiendo satisfacer los

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
286	11 Julio 1964	Decreto	Traspasar cafe-bar	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

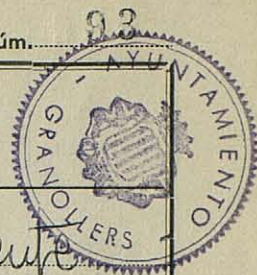
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, me he en conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Ocaso Hernández, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a café-bar, sito en la calle de Navarra n.º 60 de esta Ciudad y que figura a nombre de D. Pedro Rodríguez Burgués, con perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
187	11 Julio 1967	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
seguo en conceder licencia municipal a D. Buenaven-
tura Gauduxer Noves para traspasar a su favor
el establecimiento dedicado a la venta al por menor
de productos alimenticios de todas clases, llama-
dos de ultramarinos, y de jabones y lejas, así
como tocino y pañales mto en la calle Tray Carbó
n.º 10 de esta ciudad y que figura a nombre
de su hijo, D. Mariano Gauduxer Rosalvas,
sin perjuicio del derecho de tercero y de acuerdo pa-
rticipar los arbitrios que se liquidan de acuerdo
con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,